ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Adjudica Propuesta Pública.

Decreto Alcaldicio Nº 8.544.-

Monte Patria, 03 de Julio del 2017.-

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1.980, de fecha 05.06.2017, emitido por ADMINISTRACION – prevención de riesgo;
- Licitación Pública Nº 3000-83-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 29.06.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29.06.2017; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 1.980, emitido por ADMINISTRACION – Prevención de riesgo, Solicitando la compra de Vestuario de seguridad, la vestimenta de seguridad solicitada, será entregado al siguiente personal: chalecos reflectantes: personal de servicios generales, medio ambiente, movilización y stock de bodega. chaquetas de geólogo: 1 encargada de medio ambiente, 1 asesor en prevención de riesgo. buzo piloto: personal de servicios generales, medio ambiente, movilización y stock de bodega. gorro jockey: personal de servicios generales, medio ambiente, movilización y stock de bodega.gorro polar: conductores. Chaqueta parka: conductores. lo solicitado debe contar con el logo municipal actualizado.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de "Vestuario ", al proveedor Fabrita SPA, R.U.T. N° 76.492.314-6:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 642.683.- (seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos)
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.02.002.001.000 "Administ. Vestuarios accesorios y prendas diversas". Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/IFJ/kvf
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones